



CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2026

“RELEVAMIENTO, ELABORACIÓN DE PLANOS HIDROSANITARIOS E INFORME TÉCNICO DE SITUACIÓN” CLUB INTERNACIONAL DE TENIS TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES:

El Club Internacional de Tenis (CIT) requiere contar con documentación técnica actualizada de sus instalaciones hidrosanitarias, considerando que gran parte de los sistemas existentes fueron ejecutados en distintas etapas cronológicas y no se dispone actualmente de planos integrales consolidados.

La ausencia de esta información técnica unificada dificulta la correcta planificación de mantenimientos preventivos y correctivos, futuras ampliaciones edilicias, la detección temprana de interferencias y el análisis del funcionamiento general de las redes.

En este contexto, la Gerencia y la Jefatura de Construcciones realizan el presente llamado a concurso de precios para la contratación de servicios profesionales especializados.

2. OBJETO DEL LLAMADO:

Contratar servicios profesionales calificados para realizar el:

1. Relevamiento integral de las instalaciones hidrosanitarias existentes en la sede central.
2. Desarrollo y digitalización de planos hidrosanitarios consolidados.
3. Diagnóstico e informe técnico detallado de la situación actual de los sistemas.
4. Planteamiento de recomendaciones, soluciones técnicas y propuestas de optimización o adecuación de los sistemas existentes.

3. ALCANCE DETALLADO DE LOS TRABAJOS:

El adjudicado deberá ejecutar de forma obligatoria las siguientes actividades descritas en la memoria técnica:

3.1. Relevamiento Técnico e Inspección de Campo.

3.1.1. Inspección integral: Reconocimiento en sitio de toda la infraestructura hidrosanitaria operativa y en desuso dentro de la propiedad.

3.1.2. Identificación de redes: Trazado y ruteo de las líneas de agua potable, desagüe cloacal y desagüe pluvial.

3.1.3. Componentes críticos: Localización precisa de registros, cámaras de inspección, cámaras desengrasadoras, tanques elevados, cisternas, sistemas de bombeo y demás accesorios relevantes.

3.1.4. Evidencia Visual: Levantamiento de un registro fotográfico exhaustivo y digitalizado de todos los sectores e instalaciones inspeccionadas.

3.2. Elaboración de la documentación gráfica (Planos).

3.2.1. Plataforma de diseño: Desarrollo digital de la totalidad de las redes relevadas utilizando la herramienta AutoCAD (formato DWG).

3.3. Planos individuales requeridos:

3.3.1. Plano general de la red de provisión y distribución de agua potable.

3.3.2. Plano general de la red de desagüe cloacal, detallando cámaras de inspección, registros y cámaras desengrasadoras.



3.3.3. Plano general de la red de desagüe pluvial, incluyendo sumideros, registros, tuberías y puntos de descarga.

3.3.4. Estructura Gráfica: Inclusión obligatoria de cuadros de simbología normalizada, notas técnicas, detalles constructivos y esquemas necesarios para la correcta interpretación de los planos.

3.4. Informe Técnico de Situación y Diagnóstico.

3.4.1. Diagnóstico operativo: Evaluación del estado de conservación y capacidad de funcionamiento actual de los sistemas.

3.4.2. Puntos críticos: Identificación explícita de deficiencias estructurales, patologías, interferencias con otros servicios o sectores en vulnerabilidad.

3.4.3. Propuestas de mejora: Recomendaciones técnicas orientadas a la optimización, adecuación normativa o solución preliminar a los problemas detectados.

4. PRODUCTOS Y ENTREGABLES.

El consultor o empresa adjudicada deberá formalizar la entrega de los siguientes productos a entera satisfacción del Club:

- Planos técnicos: Un (1) juego de planos impresos en formato físico debidamente firmados por el profesional responsable, además de los archivos digitales nativos en formato editable (.DWG) y versiones en PDF.
- Informe técnico: Un (1) documento final impreso y firmado, acompañado de su versión digital en formato PDF que contenga el diagnóstico y las recomendaciones.
- Anexo fotográfico: Archivo digital ordenado con el registro fotográfico técnico del relevamiento.

5. CONDICIONES COMERCIALES Y FORMA DE PAGO

El esquema financiero se ajustará estrictamente a los siguientes lineamientos institucionales:

- Anticipo Financiero: Se otorgará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado tras la firma del contrato y presentación de los documentos correspondientes.
- Pago Final: El setenta por ciento (70%) restante se abonará una vez concluidos, presentados y aprobados la totalidad de los entregables a entera satisfacción de la Gerencia y Comité de Construcciones.

El oferente deberá declarar si posee cuenta bancaria habilitada para recibir pagos mediante transferencia.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas económicas deberán presentarse indefectiblemente utilizando el formato de la Planilla de Cotización oficial provista por el CIT, en hoja membretada de la empresa y con la firma del representante legal. Deberá contener de forma obligatoria:

- Razón Social y Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Domicilio legal, ciudad y números de contacto.
- Nombre completo del representante legal, especificando su cargo o propiedad de la empresa.
- Condición de socio del CIT (en caso de que aplique) con su respectivo número de socio.
- Propuesta técnica metodológica y antecedentes/experiencia en trabajos similares.



7. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

Para que las ofertas sean admitidas para su evaluación técnica y económica, los oferentes deberán incluir de forma obligatoria la siguiente documentación respaldatoria:

7.1. Documentación legal y financiera:

- a) Copia simple de la Cédula de Identidad Civil del Representante Legal o del Profesional Independiente.
- b) Copia de la Constancia de RUC activo y actualizado ante la DNIT.
- c) Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT) vigente a la fecha de la apertura de sobres.
- d) *Para Personas Jurídicas (S.A., S.R.L., EAS):* Copia de los documentos que acrediten la constitución de la firma y el poder o acta de asamblea vigente que faculte al firmante a comprometer a la empresa.

7.2. Documentación técnica e idoneidad profesional:

- a) Currículum Vitae resumen del Profesional Responsable que suscribirá los planos e informes.
- b) Copia del Registro o Matrícula Profesional habilitante (MOPC, gremio afín o registro municipal) que lo faculte para el diseño y firma de instalaciones hidrosanitarias.
- c) Constancia de asistencia a la visita técnica obligatoria al sitio de obras (expedida y firmada por los representantes del CIT el día de la visita).

7.3. Documentación económica y propuesta comercial:

- Planilla de Cotización Oficial del CIT (completada indefectiblemente en el formato proveído, impresa en hoja membretada de la empresa y con firma original del representante legal).
- Especificación clara del precio total general con el IVA incluido (10%).

7. CRONOGRAMA OFICIAL DEL LLAMADO

Las actividades y plazos preestablecidos para el desarrollo del presente concurso de ofertas N° 07/2026 son de cumplimiento estricto:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2026		
“RELEVAMIENTO Y DESARROLLO DE PLANOS HIDROSANITARIOS DEL CIT”		
Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA/HORA
1	Inscripción en el Centro de Atención al Socio (CIT, Sede Central, Tte. 2º Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez, Asunción).	Del lunes 08 de junio al lunes 15 de junio del 2.026 (lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas)
2	Visita al sitio de obras (Obligatorio)	El martes 16 de junio del 2.026, a las 10:00 horas (Sector sede central, Centro de Atención al Socio).
3	Plazo de consultas de los oferentes.	Hasta el jueves 18 de junio del 2.026 (correo electrónico mvelazquez@cit.com.py)



4	Respuestas a consultas y aclaraciones.	El lunes 22 de junio del 2.026.
5	Recepción de sobres cerrados: Local: Centro de Atención al Socio del CIT (Por mesa de entradas del CAS). Cumplido el plazo no serán recibidas ofertas.	El jueves 25 de junio del 2.026, hasta las 12:00 horas
6	Apertura de sobres: acto de carácter público.	El jueves 25 de junio del 2.026, a las 17:00 horas

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – CRITERIOS:

El CIT se reserva el derecho de adjudicar a la oferta más conveniente a sus intereses. Este resultara de la ponderación de precio, condiciones técnicas comprobables, experiencias en trabajos similares. Las decisiones del CIT de la adjudicación serán inapelables e irrecurribles. La presentación de propuestas no implica obligación de aceptación ni da derecho a reclamos o indemnizaciones. El CIT podrá adjudicar los trabajos a la oferta más conveniente a sus intereses. Asimismo, tiene la atribución de declarar desierto el concurso sin lugar a reclamo alguno

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La fiscalización, seguimiento diario, control de calidad y posterior aprobación técnica de las tareas ejecutadas estarán a cargo de manera exclusiva de la Gerencia y Jefatura de Construcciones del Club Internacional de Tenis.

10. CONSULTAS: Las consultas se dirigirán a la Gerencia de Construcciones, al correo electrónico mvelazquez@cit.com.py (Asunto - Consulta concurso de ofertas N° 07/2026), dentro del plazo indicado en el calendario. Serán respondidas en el plazo establecido, con copia a todos los oferentes. No se responderán consultas por vías distintas. Los oferentes deberán indicar al inscribirse un correo electrónico válido para comunicaciones.

//*****//